

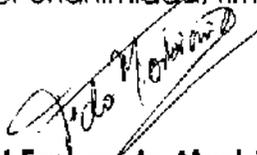
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA EVANGELICA LUZ APOSTOLICA U.E.L.A. S.A., CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil trece, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **UNIDAD EDUCATIVA EVANGELICA LUZ APOSTOLICA U.E.L.A. S.A.**, ubicada en la calle Gomez Rendón, entre la Onceava y la Doce, de la ciudad de Guayaquil sus Accionistas: El señor MORBIONI VARGAS MANUEL FERNANDO propietario de CUATROCIENTAS (400) Acciones, al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor AMABLE YAGUANA SERGIO, propietario de CUATROCIENTAS (400) Acciones, al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total del capital social de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América;

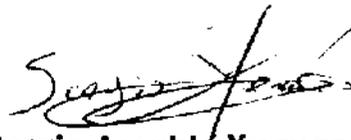
Actúa como Secretario Ad-Hoc la Ing. Alexandra Martínez y preside la sesión el Sr. José Crespo, en calidad de Presidente Ad-Hoc. Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe de los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 2) Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 3) Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012; 4) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, la Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe del estado financiero de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes de los estados financieros del

Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, y luego de las deliberaciones del caso: la Junta decide por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012; una vez que se ha conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2012, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, y luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, esta asciende a la suma de **US\$37.29 (TREINTA Y SIETE, 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **CUARTO:** Aprobar y aceptar la utilidad mencionada y disponer que de dicha utilidad sea calculada y registrada contablemente.

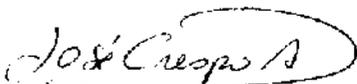
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Elaborada que fue la presente acta, es leída a los concurrentes y éstos la aprueban por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación.-



**Manuel Fernando Morbioni V.**  
**ACCIONISTA**



**Sergio Amable Yaguana**  
**ACCIONISTA**



**Sr. José Crespo Andrade**  
**Presidente Ad-hoc de la Junta**



**Ing. Alexandra Martínez N.**  
**Secretaria Ad-hoc de la Junta**

**COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA EVANGELICA LUZ APOSTOLICA U.E.L.A. S.A., CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil trece, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **UNIDAD EDUCATIVA EVANGELICA LUZ APOSTOLICA U.E.L.A. S.A.**, ubicada en la calle Gomez Rendón entre la Calle Once y la Doce, de la ciudad de Guayaquil sus Accionistas: El señor MORBIONI VARGAS MANUEL FERNANDO propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones, al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor AMABLE YAGUANA SERGIO, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones, al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total del capital social de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América;

Actúa como Secretario Ad-Hoc la Ing. Alexandra Martínez y preside la sesión el Sr. José Crespo Andrade, en calidad de Presidente Ad-Hoc. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe de los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 2) Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 3) Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012; 4) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, la Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe del estado financiero de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes de los estados financieros del

Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012; una vez que se ha conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2012, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, y luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, esta asciende a la suma de **US\$37.29 (TREINTA Y SIETE, 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **CUARTO:** Aprobar y aceptar la utilidad mencionada y disponer que de dicha utilidad sea calculada y registrada contablemente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Elaborada que fue la presente acta, es leída a los concurrentes y éstos la aprueban por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación.- F) Manuel Fernando Morbioni Vargas – Accionista, Sergio Amable Yaguana – Accionista, José Crespo Andrade – Presidente Ad-Hoc de la junta, Ing. Alexandra Martínez Nieto, Secretaria Ad- Hoc de la Junta.

*Alexandra Martínez Nieto.*

**Ing. Alexandra Martínez Nieto**  
**Secretaria Ad-hoc de la Junta**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA EVANGELICA LUZ APOSTOLICA U.E.L.A. S.A., CELEBRADA EL  
CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
Manuel Fernando Morbioni V.	400	\$1	400,00
Sergio Amable Yaguana	400	\$1	400,00
			-----
			800,00
			-----

*Alexandra Martínez Nieto.*  
**Ing. Alexandra Martínez Nieto**  
**Secretario Ad-hoc de la Junta**